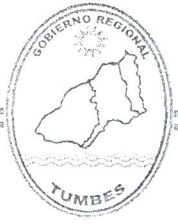


GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000321 – 2013/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes 02 JUL 2013

VISTO:

El informe Nº 162-2013/GOB.REG.TUMBES-CE, de fecha 01 de julio del 2013, del Comité Especial para el proceso de Licitación Pública Nº 08-2013-CE/GRT-1era convocatoria, para la Contratación de la "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Nº 054 Fermina Campaña de Zúñiga en el Distrito y Provincia de Tumbes Región Tumbes", solicitando la nulidad de la etapa de integración de bases del proceso indicado en la referencia, asimismo retrotraer el proceso a la etapa de integración de bases, debido a los fundamentos que a continuación se detalla:

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de bases de la descentralización – ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con Autonomía Política, Económica Y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, con fecha 23 de mayo del 2013 se realiza la convocatoria al proceso de selección a través del SEACE, de conformidad a lo establecido por la normativa vigente en la materia de contrataciones, por el monto de S/. 1'937,104.70.

Que, con fecha 24 al 30 de mayo del 2013, fecha prevista para la presentación de consultas, no presentaron ninguna consulta a la bases.

Que, con fecha 04 al 10 de junio del 2013, fecha prevista para la presentación de observaciones, no presentaron ninguna observación a la bases.

Que, con fecha 19 de junio del 2013, se integran las bases de acuerdo al cronograma establecido en la ficha del Seace.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000321 - 2013/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes 10 2 JUL 2013

Que, con fecha 26 de junio del 2013, a través del Seace, notifica, al comité especial, la Notificación N° 22466-2013, indicando que deberá realizar las verificaciones pertinentes y adoptar las medidas de la Notificación N° 19117-2013.

Que, de la observación a las bases integradas publicadas se observa que esta contienen defectos en su integración al no haberse incluido la totalidad de la Notificación N° 19117-2013, lo que ocasiona un vicio administrativo al procedimiento de integración, por lo que se hace necesario corregir el defecto observado, en el marco de lo establecido por el artículo 56° de la Ley de Contrataciones vigente, debiéndose declarar de oficio la nulidad de la etapa de integración y retrotraerla a la etapa de integración a efectos de corregir el vicio administrativo incurrido.

Por lo que en este contexto, de lo expuesto precedentemente, el comité especial solicita se declare de oficio la nulidad de la etapa de integración y retrotraerla a la etapa de integración a efectos de corregir el vicio administrativo incurrido.

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina Regional de asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional Del Gobierno Regional De Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al despacho mediante ley N° 27867, y sus modificatorias, Ley orgánica de gobiernos regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de oficio la nulidad de la etapa de la integración de bases del proceso indicado en la referencia, por los fundamentos expuestos y retrotraer a la etapa de integración, a efectos de corregir el vicio administrativo incurrido.



845

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Handwritten signature]

TEC. ADM. H. ALBERTO SUCIARDO ROSA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTAL



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000321 - 2013/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes 02 JUL 2013



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, La presente resolución al comité especial y las oficinas competentes del gobierno regional de tumbes para los fines pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

845